

28 DIC. 2007

RECIBIDO

Fecha: 16/30 Resp. /

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

DICTAMEN N° 261 -2007-MML/CMAEDO.

Visto en Sesión N° 57 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 107-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación, que adjunta el Oficio N° 235-2007-MML-GPV-SOJ emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, haciendo de conocimiento que el Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven" ha recibido la donación en bienes varios valorizada en S/. 1,085.00 (UN MIL OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) generado en operación piloto del Programa con el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. - INITEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal, el donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04 MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 235-2007-MML-GPV-SOJ de fecha 17.12.2007, tramita acorde a las normas establecidas ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en bienes varios, valorizados en un total de S/. 1,085.00 (UN MIL OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), efectuada por el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. - INITEL; según el siguiente detalle:

Cant.	Descripción	Factura	Monto S/.
01	Puerta de Seguridad de Metal S/M Color Negro en Fierro s/8 de 1.00 x 2.40	005-000607	530.00
01	Cerradura Cantol C-270 Blindada	001-0002463	65.00
01	Balde Látex Rocky Blanco Humo 2 ½	001-0002463	40.00
01	Libro Construya su Marca Personal	001-000104	45.00
01	Libro Aprenda a Organizarse	001-000104	45.00
01	Libro Como ser un Líder Eficaz	001-000104	45.00
01	Libro Como Crear un Plan de Marketing	001-000104	45.00
01	Libro Haga esa Llamada	001-000104	45.00
01	Libro Eleve su Autoestima	001-000104	45.00
01	Libro Mejore su Redacción Empresarial	001-000104	45.00
01	Libro Sea su Propio Jefe	001-000104	45.00
01	Libro Técnicas para Presentaciones Eficaces	001-000106	45.00
01	Libro Mapas de Aprendizaje y Técnicas de Memorización	001-000106	45.00
	TOTAL		1,085.00

Que, tal como lo menciona la Subgerencia de Organizaciones Juveniles, el total de la donación representa el 67.20% de los S/. 1,614.47 a los que ascienden los beneficios generados por la operación del programa durante el periodo de agosto, setiembre y octubre del 2007; y que corresponden a la MML para la adquisición de bienes y suministros de uso exclusivo del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven".

Que, asimismo, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, adjunta la siguiente documentación:

- Oficio N° 235-2007-MML/GPV-SOJ

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

- Oficio N° 127-2007-PSJ-INI. INITEL. de fecha 06 de diciembre 2007
- Factura N° 005-000607 de La Económica.
- Factura N° 001-000104 de Commentarios
- Factura N° 001-00106 de Commentarios
- Ticket N° 156051002021 P de Tippe & Cía S.R.L. (Ticket Factura)
- Nota de Entrada N° 001354-2007
- Pedido Comprobante de Salida N° 22007005557

Que, dicha solicitud de aceptación de donación y documentación sustentatoria fue puesta a nuestra consideración por la Gerencia de Planificación, mediante Informe N° 107-2007/MML-GP de fecha 20.12.2007, recibido el 21.12.2007.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, previa revisión de los documentos sustentatorios, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios (puerta, cerradura, pintura, libros) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Participación Vecinal – Subgerencia de Organizaciones Juveniles - Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", valorizados en un total de S/. 1,085.00 (UN MIL OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), realizada por el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. – INITEL, donativo que representa el 67.20% de los S/. 1,614.47 a los que ascienden los beneficios generados por la operación del programa durante el periodo de agosto, setiembre y octubre del 2007. cuya documentación sustentatoria forma parte del presente dictamen.

Lima, diciembre 26 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

FREDDY JORGE DAVELOUS TASSARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

EDUARDO ARSENIO YAIRÉN MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

CARLOS ALBERTO VIGIL MESETH
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

EUDING MAESHIRO NOMURA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

ÁNGEL GUILLERMO DELGADO SILVA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS
VICE-PRESIDENTA